

Incentivos y ayudas

Sectores Industriales



CONTENIDO

PARTE I:
ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

PARTE II:
CLASIFICACIÓN DE CONVOCATORIAS

PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL

PARA LOS SECTORES INDUSTRIALES ESPECÍFICOS

PARA INDUSTRIA POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

PARTE III: FICHAS INFORMATIVAS DE CONVOCATORIAS

FICHAS PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL

FICHAS PARA AYUDAS A LA INDUSTRIA PESADA

FICHAS PARA AYUDAS A LA INDUSTRIA LIGERA

Esta guía, se centra fundamentalmente en recopilar información dirigida a las (Sector), con la intención de que resulte de utilidad para la identificación de ayudas al sector.



PARTE I: ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

El presente documento recoge las iniciativas de apoyo e incentivos dirigidas a la industria en España.

En la **Parte II del documento** se incluye un **listado de ayudas relacionadas con el sector industrial**, en los que se identifica cada convocatoria **clasificadas por diversos conceptos**, y posteriormente, en el apartado correspondiente se desarrolla cada una con mayor profundidad. Se puede acceder al detalle de cada ayuda desde el enlace **Ficha Ayuda**.

El listado de convocatorias se encuentra clasificado como sigue:

- Ayudas a la Industria en general: Este bloque incluye las ayudas destinadas al sector industrial con carácter general independientemente del tipo de industria que se trate.
- Ayudas clasificadas en función de la tipología de industria a la que va dirigido. Este bloque incluye las siguientes industrias:
 - Industrias Pesadas o de Base: Producen bienes semielaborados para abastecer a otras industrias.
 - Materia prima y Energía.
 - Extractivas (vinculadas a la minería).
 - Metal-Siderúrgicas (hierro, acero y todo tipo de metales -cobre, aluminio, etc.).
 - Petroquímicas (utilizan derivados del petróleo).
 - Química pesada o básica (elabora productos químicos indispensables para otras industrias).
 - Industrias de bienes de equipo: Producen bienes de producción para otras actividades. No utilizan tanta energía ni materia prima como las industrias pesadas o de base. Este bloque incluye las siguientes industrias:
 - Maquinaria o máquina-herramienta.
 - Construcción.
 - Astilleros (construcción naval).
 - Producción de vehículos industriales.
 - Industria aeronáutica y aeroespacial.
 - Industria armamentística.
 - Industrias ligeras o de uso y consumo: Producen bienes de consumo directamente para el consumidor. Este bloque incluye las siguientes industrias:
 - Industria de alimentación (incluye la producción de bebidas).

- Industria tabacalera.
- Electrodomésticos y otros aparatos eléctricos.
- Informática de consumo y telecomunicaciones.
- Industria farmacéutica y química ligera.
- Biotecnología.
- Textil, cuero y calzado.
- Muebles.
- Artes gráficas.
- Ayudas clasificadas en función de la localización geográfica de las industrias a la que van destinadas estas convocatorias, contemplando ayudas a nivel:
 - Estatal.
 - Comunidades Autónomas.

En la **Parte III del documento**, se presentan las ayudas disponibles para el sector Industrial, cuyo plazo de solicitud está abierto en el momento de redacción del presente monográfico.

Para ello, se ha creado una **ficha individual para cada una de las ayudas identificadas**, que pueden ser consultadas una a una. El contenido de cada ficha se estructura de la siguiente manera:

Nombre de la convocatoria

Se incluye el nombre de la convocatoria en cuestión.

Objeto de la ayuda

Detalla de manera puntual la finalidad para la cual fue pensada la ayuda y qué problemática o retos se pretenden solucionar o enfrentar.

Tipo de ayuda

Especifica la modalidad financiera que rige la ayuda. Por ejemplo, si se tratara de subvenciones a fondo perdido, préstamos, o incluso si es posible combinar ambas alternativas o alguna otra modalidad.

Beneficiarios

Se refiere al tipo de entidades que podrán presentar solicitudes: consorcios y asociaciones de empresas, empresario individual, sociedad mercantil, otros (universidades, centros tecnológicos o de investigación, administraciones públicas, organizaciones no gubernamentales, etc.).

Descripción de la ayuda

Incluye una descripción más detallada de la ayuda y de los conceptos y actuaciones que financia. También contiene información resumida sobre los requisitos y características que deben reunir los proyectos que se financien dentro de la misma.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Delimita temporalmente el plazo para presentar solicitudes, indicando la fecha de inicio y de fin de la convocatoria, además de identificar si la convocatoria es de etapa única (single stage) o si se compone de varios cortes (multiple cut-off).

Enlace para obtener más información

Hace referencia al enlace de la normativa de la convocatoria, de modo que los interesados en obtener más información puedan consultar la misma. ([Bases](#), [Convocatoria](#), etc.).



PARTE II: RELACIÓN DE CONVOCATORIAS CLASIFICADAS

Parte II.A. Ayudas para el Sector Industrial en General

Convocatorias para el Sector Industrial en General	Fin Plazo	Localización Geográfica	Acceso Información
Ayudas a la valorización y a la segunda transformación de las pequeñas y medianas empresas de la industria forestal gallega y del contract	02/04/2019	Galicia	Ficha Ayuda
Ayudas en materia de industrialización para apoyar acciones desarrolladas por asociaciones empresariales de ámbito multisectorial y comarcal, así como por entidades que gestionan áreas industriales en la Comunitat Valenciana	05/04/2019	Comunitat Valenciana	Ficha Ayuda
Subvenciones para la realización de contratos de jóvenes de más de dieciséis años y menores de treinta años, no ocupados, ni integrados en los sistemas de educación o formación reglada, para empresas de cualquier sector, puedan recibir una oferta de empleo (Programa Operativo de Empleo Juvenil)	06/04/2019	Cantabria	Ficha Ayuda
Convocatoria de ayudas en régimen competitivo para la mejora de la capacidad de innovación de las empresas en Galicia, a través de la financiación de las actividades integradas en planes de innovación enmarcados en prioridades estratégicas de la RIS3, cofinanciadas con FEDER Marco 2014-2020.	08/04/2019	Galicia	Ficha Ayuda

Convocatorias para el Sector Industrial en General	Fin Plazo	Localización Geográfica	Acceso Información
Ayudas en materia de eficiencia energética en la industria y en los edificios del sector terciario, con cargo al presupuesto del ejercicio 2019, con cofinanciación de la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional	16/04/2019	Comunitat Valenciana	Ficha Ayuda
Convocatoria de Subvenciones destinadas a la creación de nuevas empresas y a la ampliación y/o diversificación de las empresas ya existentes dentro del régimen de ayudas a la creación, ampliación y diversificación de pyme. Año 2019.	31/05/2019	Melilla	Ficha Ayuda
Tercera Convocatoria (2019) en concurrencia competitiva de las ayudas para el programa Industrias del futuro 4.0, cofinanciadas con FEDER en el Marco 2014-2020.	31/07/2019	Galicia	Ficha Ayuda
Convocatoria 2019 del Programa I, para las pequeñas empresas de nueva creación, y el Programa II, de incentivos a las empresas calificadas como iniciativas de empleo de base tecnológica.	31/07/2019	Galicia	Ficha Ayuda
SUBVENCIONES A EMPRESAS POR CONTRATOS EN PRACTICAS JOVENES GARANTIA JUVENIL	30/10/2019	Principado de Asturias	Ficha Ayuda
Ayudas, para el año 2019, destinadas a la contratación de personas jóvenes desempleadas en empresas vascas. Programa Lehen Aukera	31/10/2019	País Vasco	Ficha Ayuda
Ayudas a la microempresa, pequeña y mediana empresa industrial de las Islas Baleares para cubrir los gastos financieros de operaciones de financiación de inversiones productivas previstas en el Plan estratégico industrial 2018-2025	04/11/2019	Islas Baleares	Ficha Ayuda

Convocatorias para el Sector Industrial en General	Fin Plazo	Localización Geográfica	Acceso Información
Subvenciones para el apoyo a la financiación de las empresas, en régimen de concesión directa	29/11/2019	La Rioja	Ficha Ayuda
Subvenciones destinadas al Programa de Estructuras y Sistemas TIC e Industria conectada 4.0, en régimen de concurrencia competitiva	16/12/2019	La Rioja	Ficha Ayuda
Subvenciones para la mejora de la competitividad de las empresas, en régimen de concesión directa	16/12/2019	La Rioja	Ficha Ayuda
ICO EMPRESAS Y EMPRENDEDORES 2019	20/12/2019	Estatad	Ficha Ayuda
Convocatoria de ayudas en forma de garantía de préstamos participativos para empresas jóvenes e innovadoras surgidas de la investigación (MERCAT)	27/12/2019	Cataluña	Ficha Ayuda
Convocatoria de ayudas a la inversión empresarial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura	31/12/2020	Extremadura	Ficha Ayuda
Incentivos regionales	31/12/2020	Estatad	Ficha Ayuda
Convocatoria de ayudas acogidas al Decreto 184/2017, de 7 de noviembre, por el que se establece un régimen de incentivos a la inversión empresarial en actividades industriales con gran impacto económico y social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura	31/12/2020	Extremadura	Ficha Ayuda
Ayudas para el apoyo a la puesta en marcha por las pymes industriales madrileñas de proyectos de industria 4.0	Indefinida	Comunidad de Madrid	Ficha Ayuda

Convocatorias para el Sector Industrial en General	Fin Plazo	Localización Geográfica	Acceso Información
Ayudas para incentivar el uso de servicios de innovación en las pequeñas empresas (Programa Cheque Innovación)	Indefinida	Comunidad de Madrid	Ficha Ayuda
Convocatoria del Programa de Apoyo Financiero a pequeñas y medianas empresas, personas empresarias individuales y profesionales autónomas.	Indefinida	País Vasco	Ficha Ayuda
Convocatoria para la selección de pequeñas y medianas empresas y personas trabajadoras autónomas a las que se prestarán servicios del programa Responsabilízate	Indefinida	Galicia	Ficha Ayuda
Subvenciones dirigidas a Planes Estratégicos de empresas en materia de I+D, así como las disposiciones específicas que la regulan, dentro del ámbito de la Comunidad de Castilla y León	Indefinida	Castilla y León	Ficha Ayuda
Convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, línea 2 consolidación y mejora de la competitividad de las empresas de trabajo autónomo y línea 3 del Programa de apoyo a la creación y consolidación del empleo en empresas de trabajo autónomo.	Indefinida	Andalucía	Ficha Ayuda

Parte II.B. · Ayudas para Sectores Industriales Específicos

Parte II.B.1 Ayudas para la Industria Pesada

Convocatorias para Sectores Industriales Específicos: Industria Pesada	Fin Plazo	Localización Geográfica	Acceso Información
Subvenciones para proyectos de equipos de aprovechamiento de energías renovables y de ahorro y eficiencia energética en las empresas de producción agrícola primaria	31/05/2019	Galicia	Ficha Ayuda

Parte II.B.2 Ayudas para la Industria de Bienes de Equipo

No se han localizado convocatorias abiertas en el momento de publicación del documento.

Parte II.B.3 Ayudas para la Industria Ligera

Convocatorias para Sectores Industriales Específicos: Industria Ligera	Fin Plazo	Localización Geográfica	Acceso Información
Subvenciones a empresas turísticas	09/04/2019	La Rioja	Ficha Ayuda
Ayudas a la creación de empresas para jóvenes agricultores y agricultoras en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el ejercicio 2019	12/04/2019	Extremadura	Ficha Ayuda
Subvenciones del Programa de Formación Profesional Específica impartida por empresas del sector de automoción para el año 2018-2019	31/05/2019	Castilla y León	Ficha Ayuda
Subvenciones destinadas al fomento de la industria agroalimentaria, en régimen de concesión directa	16/12/2019	La Rioja	Ficha Ayuda

Parte II.C. · Ayudas por localización geográfica

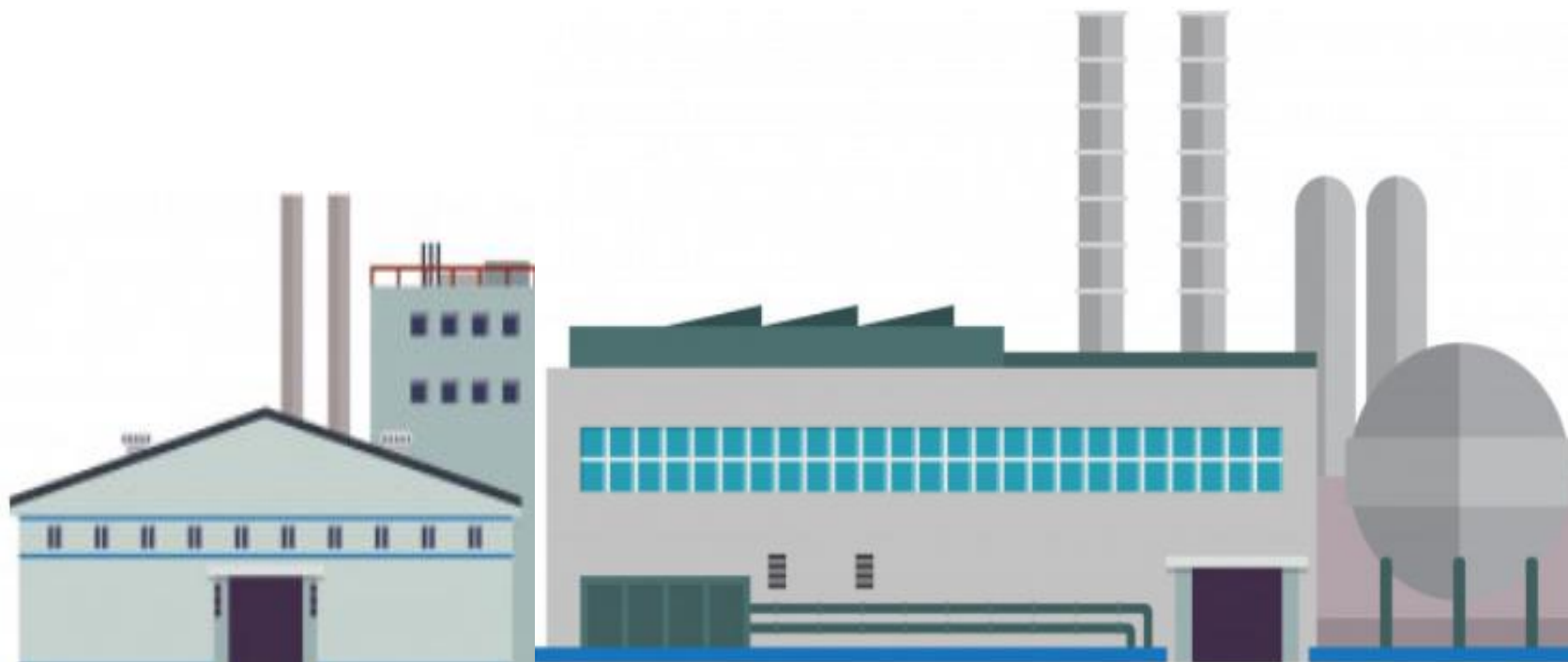
Convocatorias por localización geográfica	Fin Plazo	Acceso Información
AYUDAS ESTATALES		
ICO EMPRESAS Y EMPRENDEDORES 2019	20/12/2019	Ficha Ayuda
Incentivos regionales	31/12/2020	Ficha Ayuda
AYUDAS AUTONÓMICAS – Andalucía		
Convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, línea 2 consolidación y mejora de la competitividad de las empresas de trabajo autónomo y línea 3 del Programa de apoyo a la creación y consolidación del empleo en empresas de trabajo autónomo.	Indefinida	Ficha Ayuda
AYUDAS AUTONÓMICAS – Cantabria		
Subvenciones para la realización de contratos de jóvenes de más de dieciséis años y menores de treinta años, no ocupados, ni integrados en los sistemas de educación o formación reglada, para empresas de cualquier sector, puedan recibir una oferta de empleo (Programa Operativo de Empleo Juvenil)	06/04/2019	Ficha Ayuda
AYUDAS AUTONÓMICAS – Castilla y León		
Subvenciones del Programa de Formación Profesional Específica impartida por empresas del sector de automoción para el año 2018-2019	31/05/2019	Ficha Ayuda
Subvenciones dirigidas a Planes Estratégicos de empresas en materia de I+D, así como las disposiciones específicas que la regulan, dentro del ámbito de la Comunidad de Castilla y León	Indefinida	Ficha Ayuda

Convocatorias por localización geográfica	Fin Plazo	Acceso Información
AYUDAS AUTONÓMICAS – Cataluña		
Convocatoria de ayudas en forma de garantía de préstamos participativos para empresas jóvenes e innovadoras surgidas de la investigación (MERCAT)	27/12/2019	Ficha Ayuda
AYUDAS AUTONÓMICAS – Comunidad de Madrid		
Ayudas para el apoyo a la puesta en marcha por las pymes industriales madrileñas de proyectos de industria 4.0	Indefinida	Ficha Ayuda
Ayudas para incentivar el uso de servicios de innovación en las pequeñas empresas (Programa Cheque Innovación)	Indefinida	Ficha Ayuda
AYUDAS AUTONÓMICAS – Comunitat Valenciana		
Ayudas en materia de industrialización para apoyar acciones desarrolladas por asociaciones empresariales de ámbito multisectorial y comarcal, así como por entidades que gestionan áreas industriales en la Comunitat Valenciana	05/04/2019	Ficha Ayuda
Ayudas en materia de eficiencia energética en la industria y en los edificios del sector terciario, con cargo al presupuesto del ejercicio 2019, con cofinanciación de la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional	16/04/2019	Ficha Ayuda
AYUDAS AUTONÓMICAS – Extremadura		
Ayudas a la creación de empresas para jóvenes agricultores y agricultoras en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el ejercicio 2019	12/04/2019	Ficha Ayuda
Convocatoria de ayudas a la inversión empresarial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura	31/12/2020	Ficha Ayuda

Convocatorias por localización geográfica	Fin Plazo	Acceso Información
Convocatoria de ayudas acogidas al Decreto 184/2017, de 7 de noviembre, por el que se establece un régimen de incentivos a la inversión empresarial en actividades industriales con gran impacto económico y social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura	31/12/2020	Ficha Ayuda
AYUDAS AUTONÓMICAS – Galicia		
Ayudas a la valorización y a la segunda transformación de las pequeñas y medianas empresas de la industria forestal gallega y del contract	02/04/2019	Ficha Ayuda
Convocatoria de ayudas en régimen competitivo para la mejora de la capacidad de innovación de las empresas en Galicia, a través de la financiación de las actividades integradas en planes de innovación enmarcados en prioridades estratégicas de la RIS3, cofinanciadas con FEDER Marco 2014-2020.	08/04/2019	Ficha Ayuda
Subvenciones para proyectos de equipos de aprovechamiento de energías renovables y de ahorro y eficiencia energética en las empresas de producción agrícola primaria	31/05/2019	Ficha Ayuda
Tercera Convocatoria (2019) en concurrencia competitiva de las ayudas para el programa Industrias del futuro 4.0, cofinanciadas con FEDER en el Marco 2014-2020.	31/07/2019	Ficha Ayuda
Convocatoria 2019 del Programa I, para las pequeñas empresas de nueva creación, y el Programa II, de incentivos a las empresas calificadas como iniciativas de empleo de base tecnológica.	31/07/2019	Ficha Ayuda
Convocatoria para la selección de pequeñas y medianas empresas y personas trabajadoras autónomas a las que se prestarán servicios del programa Responsabilízate	Indefinida	Ficha Ayuda

Convocatorias por localización geográfica	Fin Plazo	Acceso Información
AYUDAS AUTONÓMICAS – Islas Baleares		
Ayudas a la microempresa, pequeña y mediana empresa industrial de las Islas Baleares para cubrir los gastos financieros de operaciones de financiación de inversiones productivas previstas en el Plan estratégico industrial 2018-2025	04/11/2019	Ficha Ayuda
AYUDAS AUTONÓMICAS – La Rioja		
Subvenciones a empresas turísticas	09/04/2019	Ficha Ayuda
Subvenciones para el apoyo a la financiación de las empresas, en régimen de concesión directa	29/11/2019	Ficha Ayuda
Subvenciones destinadas al Programa de Estructuras y Sistemas TIC e Industria conectada 4.0, en régimen de concurrencia competitiva	16/12/2019	Ficha Ayuda
Subvenciones para la mejora de la competitividad de las empresas, en régimen de concesión directa	16/12/2019	Ficha Ayuda
Subvenciones destinadas al fomento de la industria agroalimentaria, en régimen de concesión directa	16/12/2019	Ficha Ayuda
AYUDAS AUTONÓMICAS – Melilla		
Convocatoria de Subvenciones destinadas a la creación de nuevas empresas y a la ampliación y/o diversificación de las empresas ya existentes dentro del régimen de ayudas a la creación, ampliación y diversificación de pyme. Año 2019.	31/05/2019	Ficha Ayuda
AYUDAS AUTONÓMICAS – País Vasco		
Ayudas, para el año 2019, destinadas a la contratación de personas jóvenes desempleadas en empresas vascas. Programa Lehen Aukera	31/10/2019	Ficha Ayuda

Convocatorias por localización geográfica	Fin Plazo	Acceso Información
Convocatoria del Programa de Apoyo Financiero a pequeñas y medianas empresas, personas empresarias individuales y profesionales autónomas.	Indefinida	Ficha Ayuda
AYUDAS AUTONÓMICAS – Principado de Asturias		
SUBVENCIONES A EMPRESAS POR CONTRATOS EN PRACTICAS JOVENES GARANTIA JUVENIL	30/10/2019	Ficha Ayuda



PARTE III: FICHAS INFORMATIVAS DE CONVOCATORIAS

Ayudas para la Industria en General

Ayudas a la valorización y a la segunda transformación de las pequeñas y medianas empresas de la industria forestal gallega y del contract

Objeto de la ayuda

Ayudas dirigidas a la valorización, potenciación, innovación y mejora de las pequeñas y medianas empresas de la industria forestal de Galicia y del contract.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Empresario individual - Sociedad Mercantil

Descripción de la ayuda

Se financian los siguientes conceptos:

- a) Compra de maquinaria nueva vinculada a los procesos de producción de la empresa, así como para los procesos de secado de la madera.
- b) Obras e instalaciones necesarias para la correcta instalación y funcionamiento de las inversiones objeto de subvención.
- c) Tecnologías de la información y comunicación (TIC).
- d) Otros bienes de equipo que formen parte del activo de la empresa e intervengan en el proceso productivo objeto del proyecto.
- e) Implantación y certificación de la cadena de custodia de madera certificada, de normativas de calidad y planes de mejora de gestión empresarial.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 02/03/2019

Final de la convocatoria: 02/04/2019

Enlace para obtener más información

Bases y convocatoria.

Extracto de convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Galicia

Ayudas en materia de industrialización para apoyar acciones desarrolladas por asociaciones empresariales de ámbito multisectorial y comarcal, así como por entidades que gestionan áreas industriales en la Comunitat Valenciana

Objeto de la ayuda

El objeto de la presente resolución es convocar en el ejercicio 2019, en régimen de concurrencia competitiva, los siguientes programas de ayudas:

- a) Programa I: Ayudas para apoyar planes de actuaciones que mejoren la competitividad y la sostenibilidad económica, social y medioambiental de las empresas industriales de la Comunitat Valenciana, desarrollados por asociaciones empresariales industriales de ámbito multisectorial y comarcal.
- b) Programa II: Ayudas para apoyar actuaciones que mejoren la competitividad de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana, desarrolladas por entidades que gestionan áreas industriales.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Consortios y asociaciones de empresas - Empresario individual - Sociedad Mercantil - Otros

Descripción de la ayuda

Se financian los siguientes conceptos:

- Subvenciones para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos.
- Subvenciones para proyectos de inversión sostenible para el crecimiento y consolidación de empresas industriales
- Subvenciones para la realización de planes de actuaciones de refuerzo del tejido asociativo para la industrialización
- Subvenciones para la realización de planes de mejora y desarrollo industrial sostenible

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 05/03/2019

Final de la convocatoria: 05/04/2019

Enlace para obtener más información

Bases.

Convocatoria.

Extracto de convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Comunitat Valenciana

Subvenciones para la realización de contratos de jóvenes de más de dieciséis años y menores de treinta años, no ocupados, ni integrados en los sistemas de educación o formación reglada, para empresas de cualquier sector, puedan recibir una oferta de empleo (Programa Operativo de Empleo Juvenil)

Objeto de la ayuda

El objeto de la convocatoria es la concesión de subvenciones en concepto de ayudas dirigidas a la contratación de jóvenes inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, de jóvenes de más de dieciséis años y menores de treinta años que cumplan los requisitos del sistema de Garantía Juvenil y no tengan ninguna ocupación laboral.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Consortios y asociaciones de empresas - Empresario individual - Sociedad Mercantil - Otros

Descripción de la ayuda

El gasto total para esta convocatoria será de CIENTO OCHENTA MIL EUROS (180.000,00 €) y se realizará con cargo al presupuesto de gastos del Convenio de colaboración entre la Fundación EOI y la Sociedad Municipal de Promoción Económica del Ayuntamiento de Santander suscrito el 19 de julio de 2016, y se cofinanciará en un 91,89% con Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil y la iniciativa de Empleo Juvenil (YEI), y el 8,11% restante será aportado por la Sociedad Municipal de Promoción Económica del Ayuntamiento de Santander.

La cuantía individualizada máxima de subvención para esta convocatoria se establece en CINCO MIL EUROS (5.000,00 €) por contrato, no pudiendo superar este importe el 90% del coste laboral total del contratado que sea subvencionable.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 07/03/2019

Final de la convocatoria: 06/04/2019

Enlace para obtener más información

Bases.

Convocatoria.

Extracto de convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Cantabria

Convocatoria de ayudas en régimen competitivo para la mejora de la capacidad de innovación de las empresas en Galicia, a través de la financiación de las actividades integradas en planes de innovación enmarcados en prioridades estratégicas de la RIS3, cofinanciadas con FEDER Marco 2014-2020

Objeto de la ayuda

Actividades subvencionables:

1. Serán actividades subvencionables aquellas incluidas en un plan de innovación que deberá reunir, necesariamente, las siguientes características:

- a) Deberá reunir una serie de actividades que constituyan un conjunto completo y homogéneo que permita implementar o incrementar las capacidades innovadoras de la empresa solicitante.
- b) Las actividades incluidas en el plan deben implicar una o varias de estas opciones, desglosadas en el catálogo que se adjunta como anexo I.
- c) Deberá estar alineado con alguna de las prioridades de la RIS3 para Galicia (anexo II).
- d) El presupuesto subvencionable será de un mínimo de 80.000 euros y de un máximo de 200.000 euros.
- e) Su duración mínima será de un año y la máxima se extenderá hasta el 30 de noviembre de 2020.

2. Sólo se financiarán las actividades del plan desarrolladas en la Comunidad Autónoma gallega.

3. De acuerdo con el artículo 6 del Reglamento (UE) nº 651/2014, se considerará que las ayudas tienen un efecto incentivador si la solicitud de ayuda se ha presentado antes del comienzo del plan. Se produce un efecto incentivador cuando las ayudas cambian el comportamiento de una empresa de tal manera que esta emprenda actividades complementarias que no realizaría o que, sin las ayudas, realizaría de una manera limitada o diferente. Con todo, las ayudas no deben subvencionar los costes de una actividad en los que la empresa incurriría de todas formas ni deben compensar el riesgo empresarial normal de una actividad económica.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Empresario individual - Sociedad Mercantil

Descripción de la ayuda

Se financian los siguientes conceptos:

a) Para actividades de innovación :

a.1) Costes de obtención, validación y defensa de patentes y otros activos inmateriales.

a.2) Costes de envío en comisión de servicio de personal altamente cualificado procedente de un organismo de investigación y difusión de conocimientos o una gran empresa, que trabaje en actividades de investigación, desarrollo e innovación en una función recientemente creada en la entidad beneficiaria y que no sustituya a otro personal.

a.3) Costes de servicios de asesoramiento en materia de innovación.

a.4) Costes de servicios de apoyo en materia de innovación.

b) Para innovación en materia de procesos y organización:

b.1) Costes de personal propio.

b.2) Costes de personal de nueva contratación.

b.3) Costes de equipamiento y material instrumental de nueva adquisición y no adquirido con fondos o ayudas públicas: en la medida en que se utilicen para las actividades del plan de innovación.

b.4) Costes de adquisición de licencias de propiedad industrial.

b.5) Costes de material, suministros y productos similares, que se deriven directamente del desarrollo del plan.

b.6) Subcontrataciones.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 09/02/2019

Final de la convocatoria: 08/04/2019

Enlace para obtener más información

Bases y convocatoria.

Extracto de Convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Galicia

Ayudas en materia de eficiencia energética en la industria y en los edificios del sector terciario, con cargo al presupuesto del ejercicio 2019, con cofinanciación de la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Objeto de la ayuda

Ayudas en materia de ahorro y eficiencia energética en la industria y los edificios del sector terciario, incluido el fomento de las auditorías y los sistemas de gestión energética. Las actuaciones recogidas en la convocatoria se encaminan a cumplir los compromisos internacionales en materia de ahorro, diversificación energética y respeto al medioambiente.

Las actuaciones apoyables podrán ser las siguientes:

- Inversiones en medidas de ahorro de energía en la industria.
- Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas de los edificios existentes.
- Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación interior en los edificios existentes.
- Auditorías e implantación de sistemas de gestión energética.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Empresario individual - Sociedad Mercantil - Otros

Descripción de la ayuda

Se financian los siguientes conceptos:

- Las inversiones en equipos e instalaciones auxiliares (tuberías, líneas eléctricas, válvulas, conexiones, etc.) asociadas directamente al proyecto de ahorro de energía. En el caso de que el proyecto de ahorro suponga un cambio de combustible a gas natural, se considerará también coste subvencionable la instalación de gas natural desde contadores de gas hasta los equipos consumidores finales, la Estación de Regulación y Medida, y/o la instalación de gas natural licuado, incluido el depósito y elementos auxiliares (evaporadores, válvulas, etc.). El combustible sustituido deberá ser electricidad o un producto derivado del petróleo, no siendo apoyable si el combustible sustituido es biomasa o cualquier otro combustible renovable.
- Las inversiones necesarias para el montaje y puesta en marcha de los equipos e instalaciones auxiliares señalados en el apartado anterior.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 06/03/2019

Final de la convocatoria: 16/04/2019

Enlace para obtener más información

Bases.

Convocatoria.

Extracto de convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Comunitat Valenciana

Convocatoria de Subvenciones destinadas a la creación de nuevas empresas y a la ampliación y/o diversificación de las empresas ya existentes dentro del régimen de ayudas a la creación, ampliación y diversificación de pyme. Año 2019

Objeto de la ayuda

Esta convocatoria tiene por objeto fomentar un conjunto de medidas destinadas a la creación de nuevas empresas y a la ampliación y/o diversificación de las empresas ya existentes, siempre que generen autoempleo y/o empleo, siempre que dicha empresa opere en la Ciudad Autónoma de Melilla, cualquiera que sea su forma jurídica.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Empresario individual - Sociedad Mercantil

Descripción de la ayuda

Podrán considerarse como gastos subvencionables todas las inversiones en obra civil, bienes de equipo, mobiliario, equipos informáticos, pequeño material (utillaje), inmovilizado inmaterial (software) y otras inversiones que se lleven a cabo conforme al proyecto solicitado y que guarden relación directa con el centro de trabajo del beneficiario ubicado en la zona de delimitación establecida en cada convocatoria.

También será coste subvencionable el IPSI siempre que no sea susceptible de recuperación por el beneficiario.

Cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 para el contrato menor (40.000 euros en el supuesto de coste por ejecución de obras o de 15.000 euros para el resto de suministros de bienes de equipo o prestación de servicios) el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, presten o suministren, o salvo que el gasto se hubiere realizado con anterioridad a la subvención.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 11/02/2019

Final de la convocatoria: 31/05/2019

Enlace para obtener más información

Bases.

Extracto de convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Melilla

Tercera Convocatoria (2019) en concurrencia competitiva de las ayudas para el programa Industrias del futuro 4.0, cofinanciadas con FEDER en el Marco 2014-2020.

Objeto de la ayuda

Son actividades subvencionables la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación en materia de organización y de procesos, entendiéndose como tales las definiciones incluidas en el artículo 2 del Reglamento (UE) nº 651/2014.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Consortios y asociaciones de empresas - Empresario individual - Sociedad Mercantil

Descripción de la ayuda

Se financian los siguientes conceptos:

a) Costes directos:

1. Costes de personal.
2. Costes de equipamiento y material instrumental de nueva adquisición.
3. Materiales, suministros y productos similares.
4. Adquisición de patentes.
5. Servicios tecnológicos externos.
6. Subcontrataciones.
7. Otros costes.

b) Costes de carácter indirecto.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 09/02/2019

Final de la convocatoria: 31/07/2019

Enlace para obtener más información

Bases y convocatoria.

Extracto de convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Galicia

Convocatoria 2019 del Programa I, para las pequeñas empresas de nueva creación, y el Programa II, de incentivos a las empresas calificadas como iniciativas de empleo de base tecnológica.

Objeto de la ayuda

1. Generar empleo estable para las personas desempleadas, principalmente entre las mujeres; las personas con discapacidad y en riesgo de exclusión social, y las unidades familiares con todos sus miembros en situación de desempleo, apoyando y dinamizando el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales en la Comunidad Autónoma de Galicia, con especial atención a los ayuntamientos rurales gallegos, mediante los siguientes tipos de ayuda:

- a) Subvención a la generación de empleo estable.
- b) Subvención para la formación.
- c) Subvención para el inicio de la actividad.
- d) Subvención para la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de las personas.

2. Impulsar la creación de nuevas iniciativas empresariales de base tecnológica en la Comunidad Autónoma de Galicia mediante la convocatoria del Programa de incentivos a las empresas previamente calificadas e inscritas como iniciativas de empleo de base tecnológica:

- a) Subvención a la creación directa de empleo estable.
- b) Subvención para la contratación de personal técnico de alta cualificación.
- c) Ayuda para el inicio y puesta en marcha de la actividad.
- b) Programa II. Programa de incentivos a las empresas calificadas como iniciativas de empleo de base tecnológica (IEBT) (TR340E).

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Empresario individual - Sociedad Mercantil - Otros

Descripción de la ayuda

Se financian los siguientes conceptos:

- 1. La determinación de los gastos subvencionables se realizará con arreglo a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.

2. Se consideran gastos subvencionables aquellos que, de manera indudable, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y se realicen en los plazos establecidos en esta orden.

3. Se considerará gasto realizado el que fue efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación. En todo caso, el pago de los gastos justificativos de las subvenciones de este programa deberán haberse realizado antes de 20 de diciembre de 2019.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 26/01/2019

Final de la convocatoria: 31/07/2019

Enlace para obtener más información

Bases y convocatoria.

Extracto de convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Galicia

SUBVENCIONES A EMPRESAS POR CONTRATOS EN PRACTICAS JOVENES GARANTIA JUVENIL

Objeto de la ayuda

Subvencionar hasta el 50% de los costes salariales, el 75% en el caso de jóvenes con discapacidad, de los contratos en prácticas celebrados con jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. En función del crédito disponible en cada procedimiento de selección, la subvención podrá alcanzar hasta 500 € al mes.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Empresario individual - Sociedad Mercantil

Descripción de la ayuda

Se financian los siguientes conceptos: los costes salariales de los contratos en prácticas a tiempo completo con una duración inicial de 12 meses suscritos entre el 1 de diciembre de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2019 (ambos inclusive) con jóvenes inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 02/01/2019

Final de la convocatoria: 30/10/2019

Enlace para obtener más información

Bases. Convocatoria.

Extracto de convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Principado de Asturias

Ayudas, para el año 2019, destinadas a la contratación de personas jóvenes desempleadas en empresas vascas. Programa Lehen Aukera

Objeto de la ayuda

Contratación de personas jóvenes con titulación o cualificación, en situación de desempleo y con escasa experiencia laboral previa o sin experiencia previa en empleos relacionados con su titulación, mediante un contrato indefinido o en prácticas, como medida para potenciar su empleabilidad y consolidar su inserción laboral.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Consortios y asociaciones de empresas - Empresario individual - Sociedad Mercantil - Otros

Descripción de la ayuda

Podrán ser objeto de subvención al amparo de la presente convocatoria los contratos indefinidos así como los contratos en prácticas de al menos 6 meses de duración, cuyo objeto sea el desempeño de puestos de trabajo en centros laborales radicados en la CAPV, celebrados con personas jóvenes que, a fecha de inicio del contrato cumplan con las condiciones previstas en el artículo 5.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 29/12/2018

Final de la convocatoria: 31/10/2019

Enlace para obtener más información

Bases y convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

País Vasco

Ayudas a la microempresa, pequeña y mediana empresa industrial de las Islas Baleares para cubrir los gastos financieros de operaciones de financiación de inversiones productivas previstas en el Plan estratégico industrial 2018-2025

Objeto de la ayuda

Avudas a la microempresa, pequeña y mediana empresa con carácter industrial de las Islas Baleares que tengan aprobadas operaciones financieras avaladas por ISBA, SGR destinadas a inversiones productivas del sector secundario con el objetivo de mejorar el proceso productivo o producto, en línea con las actuaciones del Plan Estratégico Industrial 2018-2025. Las ayudas se destinan a cubrir los intereses de estas operaciones financieras, el coste del aval que formalicen con ISBA, SGR y los gastos de apertura y estudio de la operación.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Consortios y asociaciones de empresas - Empresario individual - Sociedad Mercantil - Otros

Descripción de la ayuda

Son susceptibles de subvención los gastos de financiación de las actuaciones de inversión productiva, de inversiones en eficiencia energética y de inversiones en transformación digital del sector industrial para mejorar procesos, producto y competitividad.

Los centros de trabajo en los que se produzcan las inversiones productivas tienen que estar ubicados en la comunidad autónoma de las Islas Baleares.

Se consideran subvencionables los gastos soportados como consecuencia de operaciones de financiación de inversiones formalizadas en el periodo que va desde 16 de noviembre del 2018 hasta 4 de noviembre 2019.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 13/03/2019

Final de la convocatoria: 04/11/2019

Enlace para obtener más información

Bases.

Convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Islas Baleares

Subvenciones para el apoyo a la financiación de las empresas, en régimen de concesión directa

Objeto de la ayuda

Facilitar a las empresas el acceso a préstamos bancarios y operaciones de arrendamiento financiero, mediante alguno de los programas siguientes:

- a) Programa1: Inversiones en activos fijos.
- b) Programa2: Operaciones de apoyo a circulante.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Sociedad Mercantil

Descripción de la ayuda

Se financian los siguientes conceptos:

- Adquisición por compra-venta de terrenos.
- Adquisición de naves o locales.
- La construcción, modernización o mejora de bienes inmuebles.
- Adquisición de maquinaria y bienes de equipo nuevos.
- Adquisición de equipos informáticos y telemáticos nuevos.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 15/03/2019

Final de la convocatoria: 29/11/2019

Enlace para obtener más información

Bases.

Convocatoria.

Extracto de convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

La Rioja

Subvenciones destinadas al Programa de Estructuras y Sistemas TIC e Industria conectada 4.0, en régimen de concurrencia competitiva

Objeto de la ayuda

Tipologías de actuación:

- 1- Inversiones en estructuras y sistemas TIC de carácter general: desarrollo web, software y aplicaciones de gestión, etc.
- 2- Programa Industria Conectada 4.0: apoyo a la implementación de tecnologías industriales con el fin de hacer lo más inteligentes posible a las fábricas y sus procesos industriales, y a los productos-servicios.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Consortios y asociaciones de empresas - Empresario individual - Sociedad Mercantil - Otros

Descripción de la ayuda

Se financian los siguientes conceptos:

a.1) La nueva adquisición o implementación de Software y Aplicaciones de gestión, y/o de control industrial y/o logística.

Serán subvencionables los costes de los nuevos elementos activos materiales e inmateriales (software-aplicaciones-sistemas-herramientas-equipos TIC), así como aquellos servicios de consultoría, asistencia, y/o asesoramiento experto externo necesarios para la adquisición e implementación.

a.2) Programa "Industria conectada 4.0", y sólo para empresas industriales con 10 o más empleados de las descritas en el Anexo III.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 18/03/2019

Final de la convocatoria: 16/12/2019

Enlace para obtener más información

Bases.

Convocatoria.

Extracto de convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

La Rioja

Subvenciones para la mejora de la competitividad de las empresas, en régimen de concesión directa

Objeto de la ayuda

Fomentar proyectos de inversión para la mejora de la competitividad de las empresas, mediante alguno de los programas siguientes:

- Programa de adquisición de suelo en polígonos industriales.
- Programa de proyectos de inversión promovidos por pequeñas y medianas empresas (pyme) o grandes empresas.
- Programa de proyectos de inversión en nuevos productos o nuevos procesos innovadores promovidos por grandes empresas.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Empresario individual - Sociedad Mercantil - Otros

Descripción de la ayuda

Se financian los siguientes conceptos:

- Activos materiales o inmateriales para la creación de un nuevo establecimiento, la ampliación de un establecimiento existente, la diversificación de la producción de un establecimiento en nuevos productos adicionales.
- La adquisición de activos pertenecientes a un establecimiento.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 15/03/2019

Final de la convocatoria: 16/12/2019

Enlace para obtener más información

Bases.

Convocatoria.

Extracto de convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

La Rioja

ICO EMPRESAS Y EMPRENDEDORES 2019

Objeto de la ayuda

Financiación orientada a autónomos, empresas y entidades públicas y privadas, tanto españolas como extranjeras, que realicen inversiones productivas en territorio nacional y/o necesiten liquidez.

También pueden solicitar financiación con cargo a este producto, particulares y comunidades de propietarios exclusivamente para la rehabilitación de sus viviendas.

La tramitación de las operaciones se realiza directamente a través de las Entidades de Crédito.

Tipo de ayuda

Préstamos y ayudas reembolsables

Beneficiarios

Empresario individual - Sociedad Mercantil - Otros

Descripción de la ayuda

Se financian los siguientes conceptos:

- La financiación podrá destinarse a desarrollar los proyectos de inversión y/o las necesidades generales de la actividad, entre otras, necesidades de liquidez tales como gastos corrientes, nóminas, pagos a proveedores, compra de mercancía, etc.
- Necesidades tecnológicas
- Adquisición de activos fijos nuevos o de segunda mano.
- Vehículos turismos e industriales
- Adecuación y reforma de instalaciones
- Adquisición de empresas.
- Rehabilitación o reforma de edificios, elementos comunes y viviendas (IVA o impuestos análogos incluidos) en el caso de comunidades de propietarios, agrupaciones de comunidades de propietarios y particulares

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 01/01/2019

Final de la convocatoria: 20/12/2019

Enlace para obtener más información

Convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Estatal

Convocatoria de ayudas en forma de garantía de préstamos participativos para empresas jóvenes e innovadoras surgidas de la investigación (MERCAT)

Objeto de la ayuda

Concesión de ayudas en forma de garantía de préstamos participativos, para empresas jóvenes e innovadoras surgidas de la investigación que llevan a cabo las universidades catalanas y los centros de investigación CERCA.

La ayuda consiste en la prestación del aval por el 80% del riesgo vivo de los préstamos participativos formalizados con IFEM.

Tipo de ayuda

Préstamos y ayudas reembolsables - Subvenciones y ayudas no reembolsables - Otros

Beneficiarios

Empresario individual - Sociedad Mercantil - Otros

Descripción de la ayuda

La cantidad máxima destinada a la línea de ayudas en forma de garantía financiadas por la SUR es de 1.600.000 euros, provenientes del fondo de garantía constituido en virtud del citado Convenio de colaboración entre el Departamento de Economía y Conocimiento, Instruments Financers per a Empreses Innovadores y el Instituto Catalán de Finanzas por el que se constituye un fondo de garantía asociado a la línea de financiación de préstamos participativos de coinversión para empresas fruto de la investigación. Esta cantidad garantiza un importe máximo de créditos participativos de 2.000.000 de euros que podrá otorgar IFEM en virtud del convenio de colaboración anteriormente mencionado.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 13/01/2018

Final de la convocatoria: 27/12/2019

Enlace para obtener más información

Convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Cataluña

Convocatoria de ayudas a la inversión empresarial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Objeto de la ayuda

La finalidad de estas ayudas será:

- Apoyar la creación de nuevas empresas.
- Consolidar las empresas ya existentes, favoreciendo y promoviendo los proyectos de ampliación, modernización y traslados de éstas.
- Impulsar la transformación y adaptación a la industria conectada o industria 4.0.
- Favorecer la continuidad de empresas ya en funcionamiento y en peligro de desaparición por jubilación, incapacidad permanente o fallecimiento de su titular.
- Promover la creación y mantenimiento de empleo.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Consortios y asociaciones de empresas - Empresario individual - Sociedad Mercantil - Otros

Descripción de la ayuda

Se financian los siguientes conceptos:

- Terrenos e inmuebles.
- Obra civil.
- Bienes de equipo y equipamiento.
- Otros gastos subvencionables.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 01/01/2018

Final de la convocatoria: 31/12/2020

Enlace para obtener más información

Bases.

Convocatoria.

Extracto de convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Extremadura

Incentivos regionales

Objeto de la ayuda

Inversión productiva para fomentar la actividad empresarial, orientando su localización hacia zonas previamente determinadas.

Tienen como objetivo paliar desequilibrios interterritoriales.

Son promocionales los proyectos de creación de nuevos establecimientos, ampliación de una actividad ya establecida o iniciación de una nueva por la empresa solicitante, así como la modernización de las instalaciones, siempre que no se trate de una mera inversión de reposición. Se admiten como elementos de inversión constitutivos de la base subvencionable los edificios (conforme a módulos establecidos), aparatos y equipos fijos.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Consortios y asociaciones de empresas - Empresario individual - Sociedad Mercantil - Otros

Descripción de la ayuda

Se financian los siguientes conceptos:

- Obra civil.
- Bienes de equipo.
- Estudios previos del proyecto.
- Activos inmateriales.
- Otras inversiones materiales.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 01/07/2014

Final de la convocatoria: 31/12/2020

Enlace para obtener más información

Bases.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Estatal

Convocatoria de ayudas acogidas al Decreto 184/2017, de 7 de noviembre, por el que se establece un régimen de incentivos a la inversión empresarial en actividades industriales con gran impacto económico y social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Objeto de la ayuda

Convocatoria de una línea de ayudas, en forma de subvención directa, destinada a aquellas empresas dedicadas a la actividad industrial y que realicen inversiones en activos fijos que supongan un fuerte impacto económico y social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Consortios y asociaciones de empresas - Empresario individual - Sociedad Mercantil

Descripción de la ayuda

Se consideran subvencionables las siguientes inversiones y gastos que pudiese realizar una empresa, agrupados en los siguientes apartados:

- a) Obra civil
- b) Bienes de Equipo y Equipamiento

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 29/09/2018

Final de la convocatoria: 31/12/2020

Enlace para obtener más información

Bases. Extracto de convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Extremadura

Ayudas para el apoyo a la puesta en marcha por las pymes industriales madrileñas de proyectos de industria 4.0

Objeto de la ayuda

Este programa tiene como finalidad la puesta en marcha por parte de las empresas de proyectos de Industria 4.0, que consiste en la introducción de las tecnologías digitales en la industria (computación en la nube, internet de las cosas, inteligencia de datos, sistemas ciberfísicos, sensorica, etc).

Estas ayudas podrán ser cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), con una tasa de cofinanciación del 50 por 100, dentro del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid 2014-2020.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Empresario individual - Sociedad Mercantil - Otros

Descripción de la ayuda

- a) Implementación de soluciones innovadoras de negocio utilizando tecnologías ligadas a: (i) open/linked/big data; (ii) data analytics.
- b) Internet del futuro.
- c) Plataformas colaborativas.
- d) Implementación de soluciones innovadoras de comunicaciones y tratamiento de datos: (i) conectividad (ii) movilidad (iii) computación en la nube.
- e) Implementación de soluciones innovadora en los procesos de fabricación utilizando tecnologías como (i) realidad aumentada; (ii) robótica colaborativa; (iii) fabricación aditiva; (iv) sensores y sistemas embebidos (v) control de procesos.
- f) Implementación de aplicaciones y soluciones tic en la cadena de valor de la empresa industrial.
- g) Ciberseguridad y confianza digital.
- h) Redes sociales como vehículos de potencial desarrollo empresarial.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 13/01/2017

Final de la convocatoria: Indefinido

Enlace para obtener más información

Convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Comunidad de Madrid

Ayudas para incentivar el uso de servicios de innovación en las pequeñas empresas (Programa Cheque Innovación)

Objeto de la ayuda

Ayudas del programa denominado "Cheque Innovación" para incentivar el uso de servicios de innovación en las pequeñas empresas para la contratación con Centros Tecnológicos, Universidades y Organismos de Investigación que supongan una transferencia de conocimiento de naturaleza científica, tecnológica o de innovación, o con empresas proveedoras especializadas de servicios de I + D + i para la implementación de la innovación como valor añadido.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Sociedad Mercantil

Descripción de la ayuda

Se financian los siguientes conceptos:

- Gastos de asesoramiento, consultoría y asistencia técnica contratados con Centros Tecnológicos, Universidades y Organismos de Investigación y con empresas proveedoras especializadas de servicios de I + D + i.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 12/06/2016

Final de la convocatoria: Indefinido

Enlace para obtener más información

Convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Comunidad de Madrid

Convocatoria del Programa de Apoyo Financiero a pequeñas y medianas empresas, personas empresarias individuales y profesionales autónomas

Objeto de la ayuda

Primera convocatoria de la línea de financiación prevista en el Decreto 221/2017, de 19 de septiembre, que desarrolla el programa de apoyo financiero a pequeñas y medianas empresas, personas empresarias individuales y profesionales autónomas para el año 2017.

Tipo de ayuda

Préstamos y ayudas reembolsables

Beneficiarios

Empresario individual - Sociedad Mercantil - Otros

Descripción de la ayuda

El volumen de préstamos a conceder por las entidades financieras colaboradoras será de 130 millones de euros de euros para el colectivo de pequeñas y medianas empresas y 20 millones de euros para el de personas empresarias individuales y profesionales autónomas, sin perjuicio de que dicho importe pueda verse incrementado mediante convocatorias posteriores.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 03/10/2017

Final de la convocatoria: Indefinido

Enlace para obtener más información

Convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

País Vasco

Convocatoria para la selección de pequeñas y medianas empresas y personas trabajadoras autónomas a las que se prestarán servicios del programa Responsabilízate

Objeto de la ayuda

Servicios a los que optarán las empresas beneficiarias del Programa:

- 1º. Una diagnosis o análisis del estado y potencial de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE).
- 2º. Un programa de formación, en la que se tratarán aspectos referidos a la sensibilización, grupos de interés y herramientas de gestión existentes en el contexto de la RSE.
- 3º. Plan de implantación: a cada empresa participante, una vez realizados y superados los servicios anteriores y que expresamente manifieste continuar en el Programa, se le elaborará un Plan de RSE específico que finalizará con la implantación de las primeras acciones de dicho plan.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables - Otros

Beneficiarios

Empresario individual - Sociedad Mercantil

Descripción de la ayuda

Se financian los siguientes conceptos:

Prestación de los servicios a las acciones indicadas en objeto de la ayuda.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 14/02/2018

Final de la convocatoria: Indefinido

Enlace para obtener más información

Convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Galicia

Subvenciones dirigidas a Planes Estratégicos de empresas en materia de I+D, así como las disposiciones específicas que la regulan, dentro del ámbito de la Comunidad de Castilla y León

Objeto de la ayuda

Las actuaciones de los proyectos deberán poderse encuadrar en alguna de las siguientes tipologías:

- a) Investigación fundamental.
- b) Investigación industrial.
- c) Desarrollo experimental.
- d) Estudio de viabilidad.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Consorcios y asociaciones de empresas - Empresario individual - Sociedad Mercantil - Otros

Descripción de la ayuda

Se financian los siguientes conceptos:

- a) Gastos de personal (investigadores, técnicos y demás personal auxiliar), conforme a la dedicación que exija su participación en el proyecto.
- b) Costes de instrumental y material, en la medida y durante el período en que se utilice para el proyecto de investigación.
- c) Colaboraciones externas: Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas u obtenidas por licencia de fuentes externas en condiciones de plena competencia, así como los costes de consultoría y servicios equivalentes destinados de manera exclusiva a la actividad de investigación.
- d) Costes de materias primas, suministros y productos similares, de naturaleza consumible, que se deriven directamente de la actividad de investigación y desarrollo.
- e) Gastos generales suplementarios directamente derivados del proyecto.
- f) En los estudios de viabilidad, serán subvencionables los costes del estudio

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 24/05/2018

Final de la convocatoria: Indefinido

Enlace para obtener más información

Bases.

Extracto de convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Castilla y León

Convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, línea 2 consolidación y mejora de la competitividad de las empresas de trabajo autónomo y línea 3 del Programa de apoyo a la creación y consolidación del empleo en empresas de trabajo autónomo

Objeto de la ayuda

Se convoca para el año 2018, la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de las líneas y medidas de ayudas que se indican, reguladas en la Orden de 2 de diciembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de apoyo a la creación, consolidación y mejora de la competitividad de las empresas de trabajo autónomo, modificada por la Orden de 28 de diciembre de 2017:

Línea 2. Consolidación empresarial del trabajo autónomo.

- a) Cooperación empresarial.
- c) Ayudas para la realización de contratos en prácticas profesionales.
- d) Ayudas a la competitividad.
- e) Ayudas de continuidad.

Línea 3. Creación y consolidación del empleo en empresas de trabajo autónomo.

- c) Apoyo a la contratación de duración determinada para conciliar la vida personal, laboral y familiar.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Empresario individual - Sociedad Mercantil

Descripción de la ayuda

Se financian los siguientes conceptos:

- a) Gastos de personal
- b) Dietas y asignaciones para gastos de locomoción y gastos normales de manutención y estancia del personal técnico y responsables de las actuaciones relacionadas con el desarrollo del proyecto.
- c) Costes indirectos.

Serán también subvencionable en la línea 2:

a) Para la medida de cooperación empresarial, mediante la creación de una empresa, los gastos derivados de la solicitud de primera denominación social al Registro Mercantil Central, aranceles notariales y registrales para la constitución de la empresa y la tasa de solicitud de registro en la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la primera marca o nombre comercial a nivel nacional y la primera clase, así como el asesoramiento jurídico para dicha constitución.

b) Para la medida de ayudas a la competitividad, la compra de activos fijos de inversión productiva, que se corresponden con la definición de inmovilizado material del Plan General de Contabilidad, regulado en el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 24/10/2018

Final de la convocatoria: Indefinido

Enlace para obtener más información

Bases.

Extracto de convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Andalucía

Ayudas para la Industria Pesada

Subvenciones para proyectos de equipos de aprovechamiento de energías renovables y de ahorro y eficiencia energética en las empresas de producción agrícola primaria

Objeto de la ayuda

La instalación de equipos de aprovechamiento de energías renovables y de ahorro y eficiencia energética en las empresas de producción agrícola primaria que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en el articulado de esta resolución.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Empresario individual - Sociedad Mercantil

Descripción de la ayuda

Se consideran costes subvencionables el precio de los equipos, su montaje y puesta en marcha. Para contribuir a la comprobación de los resultados energéticos obtenidos será subvencionable la implantación de medidas de contabilización, monitorización y telegestión del consumo de energía asociados a las actuaciones subvencionadas de generación de energía procedente de fuentes renovables.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 25/02/2019

Final de la convocatoria: 31/05/2019

Enlace para obtener más información

Bases y convocatoria. Extracto de convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Galicia

Ayudas para la Industria Ligera

Subvenciones a empresas turísticas

Objeto de la ayuda

Serán Subvencionables las siguientes actuaciones:

- a) La mejora del contenido de los instrumentos telemáticos destinados a la difusión, promoción y comercialización de los establecimientos y servicios turísticos.
- b) La implantación de sistemas de calidad que permitan avanzar en la mejora de la calidad de los productos y servicios como factor competitivo diferenciador en los mercados nacionales e internacionales.
- c) Favorecer la accesibilidad de los establecimientos para eliminar barreras arquitectónicas que imposibiliten o dificulten su utilización a personas con algún tipo de discapacidad, así como mejorar la oferta y calidad de los establecimientos como factor competitivo.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Empresario individual - Sociedad Mercantil

Descripción de la ayuda

Gastos subvencionables.

1. Para las actividades relacionadas con el marketing online, se consideran subvencionables las actuaciones que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actuación subvencionada y en concreto los siguientes:

- a) Los de creación y mejora de la página web de sus establecimientos o servicios turísticos.
- b) Los derivados de los servicios de asesoramiento y análisis del diseño conceptual y gráfico de la web y la generación de contenidos de interés.
- c) Los servicios de asesoramiento en las estrategias de posicionamiento web, de la reputación online de la empresa y de su presencia en redes sociales.

d) Cualesquiera otros gastos que deriven de la contratación con terceros de servicios relacionados con la comercialización y promoción de la empresa, de sus establecimientos y servicios turísticos.

No serán subvencionables los gastos por la contratación de los servicios de mantenimiento periódico de la página, sea correctivo o evolutivo.

2. En la implantación de sistemas de calidad, los gastos por los servicios de asesoramiento y de auditoría destinados a la obtención o mantenimiento del certificado correspondiente.

3. En las inversiones serán subvencionables los gastos de ejecución material efectuados, incluidos los gastos derivados de la redacción de memorias, proyectos, dirección de obra y tributos.

4. Podrán acogerse a la presente Orden y ser subvencionables los gastos derivados de las inversiones que finalicen en el año de la convocatoria, aun cuando se hubieran iniciado el año anterior. En las actividades sólo serán subvencionables las que se inicien y finalicen en el año de la convocatoria.

5. Los beneficiarios de una subvención por los conceptos señalados en los apartados anteriores no podrán serlo en los tres años posteriores siguientes al de la resolución de concesión, independientemente de las cuantías obtenidas.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 09/03/2019

Final de la convocatoria: 09/04/2019

Enlace para obtener más información

Bases.

Convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

La Rioja

Ayudas a la creación de empresas para jóvenes agricultores y agricultoras en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el ejercicio 2019

Objeto de la ayuda

La presente orden tiene por objeto establecer la convocatoria de la línea de ayudas a la creación de empresas para jóvenes agricultores y agricultoras en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el año 2019.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Empresario individual - Otros

Descripción de la ayuda

Se financian los siguientes conceptos:

Aquellos necesarios para establecer su empresa, debidamente justificados.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 12/03/2019

Final de la convocatoria: 12/04/2019

Enlace para obtener más información

Bases.

Convocatoria.

Extracto de convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Extremadura

Subvenciones del Programa de Formación Profesional Específica impartida por empresas del sector de automoción para el año 2018-2019

Objeto de la ayuda

Acciones de formación profesional para el empleo desarrolladas por empresas, instaladas en el territorio de la Comunidad de Castilla y León, dirigidas a la mejora de la empleabilidad de la población castellano y leonesa, mediante la adquisición de un nivel de cualificación profesional adaptado a las demandas empresariales, a través de la realización de cursos específicos de formación.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables - Otros

Beneficiarios

Consortios y asociaciones de empresas - Empresario individual - Sociedad Mercantil - Otros

Descripción de la ayuda

Se financian los siguientes conceptos:

- a) Los costes de personal de los formadores, correspondientes a las horas en que estos participen en la formación.
- b) Los costes de funcionamiento en que incurran los formadores y los beneficiarios de la formación, directamente relacionados con el proyecto de formación, como gastos de viaje y alojamiento, materiales y suministros vinculados directamente al proyecto, y la amortización de instrumentos y equipos, en la medida en que se utilicen exclusivamente para el proyecto de formación.
- c) Los costes de servicios de asesoramiento relacionados con el proyecto de formación. Se entenderán incluidos en este apartado los gastos relativos a la revisión de la cuenta justificativa y emisión del informe auditor realizados por un auditor de cuentas inscrito como ejerciente en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- d) Los costes de personal de los beneficiarios de la formación.
- e) Los costes indirectos generales (gastos administrativos, alquileres, gastos generales) por las horas en las que los beneficiarios participen en la formación.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 25/07/2018

Final de la convocatoria: 31/05/2019

Enlace para obtener más información

Bases.

Extracto de convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Castilla y León

Subvenciones destinadas al fomento de la industria agroalimentaria, en régimen de concesión directa

Objeto de la ayuda

Fomento y mejora de las condiciones de transformación y comercialización mayorista de los productos agrarios y alimentarios en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Empresario individual - Sociedad Mercantil - Otros

Descripción de la ayuda

Se financian los siguientes conceptos:

- a) Programa de proyectos de inversión promovidos por pequeñas y medianas empresas para la transformación de productos agrícolas en productos agrícolas y para la comercialización mayorista de productos agrícolas.
- b) Programa de proyectos de inversión promovidos por pequeñas y medianas empresas y grandes empresas.
- c) Programa de proyectos de inversión promovidos por grandes empresas para la transformación de productos agrícolas en productos agrícolas y para la comercialización mayorista de productos agrícolas.
- d) Programa de proyectos de inversión promovidos por grandes empresas para la transformación de productos agrícolas en productos no agrícolas.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 15/03/2019

Final de la convocatoria: 16/12/2019

Enlace para obtener más información

Bases.

Convocatoria.

Extracto de convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

La Rioja

NIPO:114190196



ICEX

**INVESTIN
SPAIN**